



DENUNCIA
Código expediente: D 968/19
Origen de la actuación:
Denuncia error en la nómina con reducción notable de retribuciones.
Objeto de la actuación:
Análisis de la documentación y contacto con el departamento competente para comprobación del error y posibles soluciones.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de comunicación a la persona denunciante
4 de abril de 2019
Resultados de la actuación:
<p>En la denuncia se plantea que, como consecuencia de un error informático en la última nómina, la persona denunciante ha visto una notable reducción en sus retribuciones del correspondiente mes.</p> <p>Se le informa que la irregularidad que traslada en su denuncia, no es competencia de la inspección general de servicios tal y como de manera expresa se regula en el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios, publicado en el DOGV de 18/11/2015.</p> <p>En el citado Protocolo se cita expresamente que los errores de nómina y otras reclamaciones en materia de personal, deben dirigirse a la Subsecretaría u órgano competente en la materia; en este caso, se considera que la denuncia debe ser dirigida a la Subsecretaría de la Conselleria al ser el órgano responsable de la inspección de todos los servicios de su ámbito (art. 69 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano) y tener asignadas, entre otras, la función de supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios y unidades de la propia Conselleria (art.22 del ROF)</p> <p>Desde esta inspección general se remite a la subsecretaria de la conselleria competente y se da cuenta de ello a la persona denunciante.</p>